

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo bilateral número nueve del Acuerdo Comercial Hispano Austriaco

Se hace público que a partir de esta fecha y hasta el 15 de febrero inclusive, se podrán presentar solicitudes de importación con cargo al cupo número 9 del citado Acuerdo.

Partidas Arancelarias Ex 87.02 y Ex 87.04. Camiones Diesel, chasis de camión, vehículos para transporte de basuras, vehículos con tracción a las cuatro ruedas. Por valor dólares USA 250.000.

Madrid, 5 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Enrique Muñoz de Vargas.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 14 de enero de 1966:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,832	60,012
1 Dólar canadiense	55,643	55,810
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,792	168,297
1 Franco suizo	13,821	13,862
100 Francos belgas	120,241	120,602
1 Marco alemán	14,916	14,960
100 Liras italianas	9,575	9,603
1 Florin holandés	16,559	16,608
1 Corona sueca	11,577	11,611
1 Corona danesa	8,688	8,714
1 Corona noruega	8,377	8,402
1 Marco finlandés	18,589	18,644
100 Chelines austriacos	231,489	232,185
100 Escudos portugueses	209,257	209,886

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 15 de diciembre de 1965 por la que se otorgan los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «Menéndez Pelayo» correspondientes al año 1965;

Resultando que por Orden ministerial de 19 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio del mismo año) se convocaron los concursos para otorgar dichos Premios Nacionales, dotándose cada uno de ellos con la cantidad de 50.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado, con fecha 13 de diciembre de 1965, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Carlos Robles Piquer, Director general de Información; integrándolo como Vocales don José Camón Aznar, en representación de la Real Academia de la Historia; don Luis Felipe Martín, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, perteneciente a la Universidad de Valladolid; don Emilio Romero Gómez, Premio Nacional «Francisco Franco» 1964, y don Vicente Palacio Atard, Premio Nacional «Menéndez Pelayo» 1964, actuando como Secretario el que lo es de la Dirección General de Información, don Enrique González-Estefani y Robles;

Resultando que celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado acordó, por mayoría de votos, proponer la concesión del Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Los Sindicatos en España», del que es autor don Carlos Iglesias Selgas, y, por unanimidad, la concesión del Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Cultura Virreinal», de la que es autor don Francisco Esteve Barba;

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo se han observado en la tramitación del expediente los preceptos jurídicos y administrativos que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

1.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» al libro titulado «Los Sindicatos en España», del que es autor don Carlos Iglesias Selgas.

2.º Conceder el Premio Nacional de Literatura «Menéndez Pelayo» a la obra titulada «Cultura Virreinal», de la que es autor don Francisco Esteve Barba.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Información.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Turismo por la que se concede el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «Guía Turística de Lorca», de don Mariano Funes Martínez.

Vista la instancia presentada por don Mariano Funes Martínez a esta Subsecretaría, con fecha 11 del pasado noviembre, solicitando se declarara «Libro de Interés Turístico» la obra «Guía Turística de Lorca», de la que es autor, y de acuerdo con los informes preceptivos favorables emitidos en cumplimiento de la Orden ministerial de 10 de julio del presente año,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder el título de «Libro de Interés Turístico» a la obra «Guía Turística de Lorca», publicada en 1965 por don Mariano Funes Martínez y de la que es autor y editor.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Subsecretario, García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros «Mieres Norte», en Mieres (Oviedo). Expediente 1.485, de 414 viviendas protegidas.

Al amparo de lo dispuesto en el Decreto 3671/1963, de 26 de diciembre, ha sido promovido expediente de gasto por un importe de 94.748.481,82 pesetas con destino a la ejecución mediante contratación directa, de las obras de reparación y mejora tanto de las viviendas como de la urbanización del grupo construido y financiado por el Instituto Nacional de la Vivienda en la localidad de Mieres (Oviedo).

Obtenida la preceptiva aprobación del Consejo de Ministros, las obras de referencia han sido adjudicadas por la expresada cantidad a la Empresa «Fernando García Toriello», con domicilio en Madrid.

La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de viviendas para mineros «La Camocha», en Gijón (Oviedo). Expediente 1.548, de 562 viviendas protegidas.

Al amparo de lo dispuesto en el Decreto 3671/1963, de 26 de diciembre, ha sido promovido expediente de gasto por un importe de 167.043.783,16 pesetas con destino a la ejecución, mediante contratación directa, de las obras de reparación y mejora tanto de las viviendas como de la urbanización del grupo «La Camocha», construido y financiado por el Instituto Nacional de la Vivienda en la localidad de Gijón (Oviedo).

Obtenida la preceptiva aprobación del Consejo de Ministros, las obras de referencia han sido adjudicadas por la expresada cantidad a la Empresa «Angel Rodríguez y Cia., S. A. (ARCISA)», con domicilio en Gijón (Oviedo).

La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de diciembre de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.